INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	04/12/2025	Numero de contrato:	CD-45-2025-1304
Nombres y apellidos del contratista:	ALBA ISABEL CERVERA LEON		
Fecha de inicio contrato:	18 DE FEBRERO DE 2025	Fecha de finalización contrato:	31/12/2025
Valor total del contrato	$154.000.000.oo	Valor a cobrar en este mes	$14.000.000.oo
Periodo del informe:	INFORME A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para elasunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los	Revisión de documentos proyectados y entregados para visto bueno de la Secretaria Jurídica y posterior firma del señor Alcalde Distrital: - Carta dirigida a la Presidenta del Consejo Privado de Competitividad - Observaciones sobre los resultados del Índice Subnacional de Emprendimiento 2025. - Siete cartas de invitación a apoyar el proyecto “Comunidades Energéticas en Barranquilla” y aprovechar los incentivos de la Ley 1715 de 2014, dirigidas cada una a las siguientes empresas: • TRANSELCA S.A. E.S.P. • ENFRAGEN TERMOFLORES S.A. E.S.P. • PROMIGAS S.A. E.S.P. • TRIPLE A • TECNOGLASS • ULTRACEM S.A.S • GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos deresolución por medio de las cuales se resuelven recursos deapelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativosque requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	- Carta dirigida a la TRIPLE A – Revocatoria de instrucción encargo fiduciario a La Previsora S.A. - Carta dirigida al Director Ejecutivo The Latin Recording Academy - Propuesta para designación de la ciudad de Barranquilla, como sede de los Latin Grammy Awards edición 2027 o 2028. - Carta dirigida al Coordinador Nacional de Proyectos, Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS – Respuesta a la invitación y reprogramación de la primera reunión del Comité Asesor Técnico (TAC). Realicé revisión legal de los siguientes documentos, proyectados por distintos funcionarios para la firma de la Secretaria Jurídica: - Respuesta solicitud de nulidad presentada contra la resolución No. 0046 de veintiocho (28) de agosto de 2025, proceso policivo IU26-113-2023. - Resolución que resuelve un recurso de apelación y ordena confirmar sanción impuesta por la Secretaría de Salud Distrital. Exp. SSD-OGC-2022-00069. - Resolución que resuelve un recurso de apelación y ordena confirmar sanción impuesta por la Secretaría de Salud Distrital. Exp. SSD-OGC-2022-0083. - Resolución que resuelve recurso de apelación, proceso policivo Exp IU27-0034-2024. - Resolución que resuelve recurso de apelación, proceso policivo Exp. IU25-0112-2023. - Revisión fallo de Primera Instancia, proceso disciplinario Rad. 023-22. - Resolución que resuelve rechazar un recurso de apelación. Expediente SSD-OGC-2022-00075 - Auto que avoca conocimiento y define procedimiento a seguir, proceso disciplinario Rad. 067-2023.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia,

manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la Plataforma SIGOB.

Cordialmente,



ALBA ISABEL CERVERA LEÓN
C.C. No. 32.851.247